

ACUERDO	SITUACIÓN
<p>ACUERDO N° 1 DENOMINACIÓN DEL NOMBRE DE LA COMISIÓN</p> <p>Considerando que el Estatuto hace referencia y nombra a la comisión con diferente denominación, se acordó que a partir de la fecha quede establecida de la siguiente manera: "COMISIÓN REGIONAL HIDROGRÁFICA DEL PACÍFICO SUDESTE - CRHPSE"</p>	EJECUTADO
<p>ACUERDO N° 2 MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO</p> <p>Se propuso que los países miembros de la CRHPSE, presenten a la Presidencia sus propuestas de modificación del Estatuto y éstas sean tratadas en la próxima reunión. Asimismo, se contempló que la versión 3 del Estatuto vigente, sea traducida al inglés.</p>	EJECUTADO PARCIALMENTE
<p>ACUERDO N° 5</p> <p>Se acordó que los países integrantes de la CRHPSE, propicien el ofrecimiento de pasantías y capacitaciones de carácter técnico en el campo de la Creación de Capacidades.</p>	EJECUTADO PARCIALMENTE A TRAVES DE EEMM
<p>ACUERDO N° 6</p> <p>Se acordó designar al Coordinador del Grupo de Trabajo WEND de la Comisión como representante de la Comisión ante el WEND WG de la OHI.</p>	EJECUTADO
<p>ACUERDO N° 7</p> <p>Cada miembro de la CRHPSE, se compromete a presentar como mínimo un artículo en inglés para ser incluido en la Revista Hidrográfica Internacional una vez al año. La Revista es editada DOS (2) veces al año; razón por la cual, Chile y Perú presentarán sus artículos al Coordinador, el primer semestre de cada año y Ecuador y Colombia, el segundo semestre.</p>	EJECUTADO PARCIALMENTE
<p>ACUERDO N° 8</p> <p>Se acordó canalizar a través de la Presidencia las posibles mejoras al manual de hidrografía en su versión en español, tramitándolas al BHI.</p>	PENDIENTE
<p>ACUERDO N° 9</p> <p>Se acordó que el Coordinador de HSSC complemente su informe sobre los resultados de la estandarización de la carta de inundación de Tsunami, dentro de los próximos TREINTA (30) días.</p>	EJECUTADO
<p>ACUERDO N° 10</p> <p>Se acordó que el programa de trabajo de la Comisión adoptará la estructura propuesta.</p>	EJECUTADO PARCIALMENTE
<p>ACUERDO N° 11</p> <p>La Comisión acordó requerir a sus miembros que proporcionen comentarios sobre los índices de gestión seleccionados por el IRCC y HSSC en el plan estratégico de la OHI, de interés para la Comisión dentro de los SESENTA (60) días.</p>	EJECUTADO PARCIALMENTE